



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



" 1810 - BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO - 2010 "

Puerto Iguazú, 05 de Mayo de 2011.

Expediente N° 09/11 Letra "DEM"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 2011	Letra DEM
ENTRO	SALIO
Día /	Día 05
Mes /	Mes 05
Año	Año 2011

ORDENANZA N° 06/11.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 27 de Octubre de 2010, nos deja inesperadamente a los sesenta años (1950-2010) de la vida terrenal el ex Presidente Nestor Kirchner, apenas se conoció la trágica noticia, miles de argentinos salieron a la calle a expresar su dolor, y la angustia se apodero de todos los argentinos, sorprendidos por la ingrata noticia, se cruzaban mensajes de textos, mails y llamados telefónicos para comprobar lo que se escuchaban en radios y canales de televisión "Murió el ex Presidente Nestor Kirchner".

Que con el se había ido uno de los mas grandes lideres políticos de la historia argentina, y que el dolor del pueblo argentino fue igual al que como sucedió con las muertes de los ex Presidentes Hipólito Yrigoyen, Eva Perón, Juan Domingo Perón y Raúl Alfonsín.

Que fue Presidente y dirigía los destinos de los argentinos desde el 25 de Mayo de 2003 hasta el 10 de Diciembre de 2007, fue sucedido por su esposa Dra. Cristina Fernandez de Kirchner.

Que la Ciudad de Puerto Iguazú quiere demostrar su profundo dolor y rendir homenajes ante irreparable perdida designando una de las Av. principales con su ilustre nombre, ya que su corazón dejo de latir, pero su alma seguirá presente, y nuestras lagrimas no las escondemos ante tanto dolor, lagrimas de hombres y mujeres, de jóvenes y ancianos, de señores de saco y corbata, de otros vestidos con overol y cascos, lagrimas autenticas.

Que es digno y grande esta designación ya que fue un "Militante incansable y un apasionado de la política en todos sus niveles" y que esta Avenida esta prevista para un futuro no muy lejano, transformarse en el portal y avenida principal de acceso a la Ciudad de Puerto Iguazú.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: DEROGASE toda ordenanza que se anteponga a la presente.

ARTICULO 2º: DESIGNASE con el nombre de "PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER" al tramo comprendido desde la Av. Los Trabajadores y el trazo de la Línea de alta tensión, que atraviesa toda las 2000 has hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 12, conforme con el croquis de ubicación adjunto.

ARTÍCULO 3º: REGISTRES. COMUNIQUESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.


Cristian Adrián Martí
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú




Agustín Corbelli
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

